

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21962 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento a Balearia Eurolíneas Marítimas, S.L. de una licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en terminales de carga rodada, en régimen de autoprestación en el puerto de Barcelona. Exp. 062/2023-SGSJC.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General, en sesión de fecha 29 de mayo de 2024, ha acordado otorgar a Balearia Eurolíneas Marítimas, S.L. una licencia para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en terminales de carga rodada, en régimen de autoprestación, en el muelle Adosado del puerto de Barcelona, con una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo, y con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de Marina Mercante.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un (1) mes recurso de reposición potestativo ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona o, en el plazo de dos (2) meses, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, contado el plazo en ambos casos a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otra acción que estime procedente.

Barcelona, 11 de junio de 2024.- El presidente, Josep Lluís Salvadó i Tenesa.

ID: A240028055-1